

TRANSFLOBOL S.A.
COMPañÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "FLOTA BOLIVAR"
RESOLUCION DE APROBADO No. SC.IJ.DJC.G.12.004261
RUC. 1291745983001

QUEVEDO-ECUADOR

UNIENDO A LA PATRIA
Quevedo, 11 de Septiembre del 2017

INFORME DEL COMISARIO

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CÍA. DE TRANSPORTES TRANSFLOBOI. S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.14.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **TRANSFLOBOL S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la compañía por el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016.

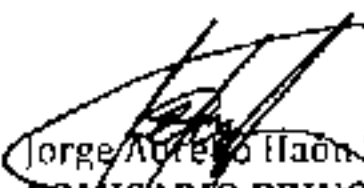
Hago conocer a ustedes que en el año fiscal mencionado, la compañía continúa con el capital suscrito por un valor de \$. 1.250,00. La preparación y presentación de los estados financieros de la compañía están realizados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Informo a ustedes los accionistas de la compañía, que en el balance del 2016 tenemos una utilidad de \$. **48.414,07**, debido a que no los accionistas no han facturado a la compañía la semana 51 por un valor de \$. 16.659,75; y la semana 52 por un valor de \$. 16.552,75; es decir, un total de cuentas por pagar de \$. **33.212,50**; lo que en realidad nos dejaría una utilidad neta de \$. **15.201,57**, valores que podemos repartirlos, reinvertirlos y capitalizarlos para beneficio de la compañía.

La revisión de los estados financieros fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Es todo cuanto puedo informar en mi calidad de Comisario Principal de la compañía, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley que nos rige, Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

COMPañÍA DE TRANSPORTES
ESCOLAR E INSTITUCIONAL
"FLOTA BOLIVAR"
TRANSFLOBOL S.A.


Jorge Arturo Haón Zambrano
COMISARIO PRINCIPAL
CC#120399053-4